



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	EVALUACIÓN JURÍDICA	
		Código: CT-FO-27	
		Versión No 00	
Fecha.	08	03	2018

LUGAR Y FECHA: La Estrella, 14 de marzo de 2022

PROCESO : Mínima Cuantía 007-017-2022

OBJETO: PRESTACIÓN DEI SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO, RETIRO Y/O PERIÓDICOS AL PERSONAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO – ANTIOQUIA DE LA REGIONAL ANTIOQUÍA-CHOCÓ DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inició el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Contrato Interadministrativo: No aplica.
Presupuesto: Que la Entidad cuenta con un presupuesto por la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000) MCTE**
- Certificados de Disponibilidad Presupuestal No, 6322 del 20-01-2022 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000)
- Apertura: 3 de marzo de 2022
- Cierre: 9 de marzo de 2022
- Plazo Ejecución: El contrato derivado de este proceso de selección tendrá un plazo de ejecución desde su perfeccionamiento y legalización hasta el 30 de Noviembre de 2022.

OFERTAS PRESENTADAS


I.P.S. CEDXMIC SAS NIT 900359866-8 41791343 11-10-78

A.V.A. I.P.S. S.A.S. NIT 900968456-4 1152436465 01-12-08

IPS SALUD INTEGRAL PREVENTIVA S.A.S. NIT 9011874131 71189980 30-06-94

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INICIAL

REQUISITOS	I.P.S. CEDXMIC SAS	A.V.A. I.P.S. S.A.S.	IPS SALUD INTEGRAL PREVENTIVA S.A.S.
Carta de Presentación	Subsanar	Aportó Pendiente aclaración respecto de la representación legal	Cumple
Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil / Cámara de Comercio	Cumple	Aclarar	Cumple
Registro Único Tributario	Cumple	Cumple	Cumple
Identificación del	Cumple	Cumple	Cumple

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	EVALUACIÓN JURÍDICA	
		Código: CT-FO-27	
		Versión No 00	Página 2 de 16
		Fecha.	08 03 2018



Representante Legal			
Certificado Aportes Parafiscales	Subsanar	Subsanar	Subsanar
Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República	Cumple Verificado Ver consultas	Cumple Verificado Ver consultas	Cumple Verificado Ver consultas
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	Cumple Verificado Ver consultas	Cumple Verificado Ver consultas	Cumple Verificado Ver consultas
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia	Cumple Verificado Ver consultas	Cumple Verificado Ver consultas	Cumple Verificado Ver consultas
Consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	Cumple Verificado Ver consultas	Cumple Verificado Ver consultas	Cumple Verificado Ver consultas
Encuesta Anticorrupción	Cumple	Cumple	Cumple
Manifestación sobre Inhabilidades E Incompatibilidades	Subsanar	Subsanar	Cumple
Pacto de Confidencialidad	Subsanar	Cumple	Subsanar
Experiencia	Subsanar	Habilitado	Subsanar


OBSERVACIONES INICIALES:

I.P.S. CEDXMIC SAS

1. El oferente aportó el formulario N°1 carta de presentación con la identificación de un proceso que no corresponde, dado que se indica el número 007-003-2022 y no el 007-017-2022.
2. El oferente aportó el formulario N°6 pacto de confidencialidad con la identificación de un proceso que no corresponde, dado que se indica el número 007-003-2022 y no el 007-017-2022.
3. El oferente aporta certificado a fin de acreditar el pago de los parafiscales y seguridad social, no obstante el documento no cumple con lo requerido en la invitación pública, dado que el mismo está acreditando el pago del mes de enero de 2022 y en el proceso se requiere que acrediten el pago de los **últimos 6 meses**, que de igual forma el documento está suscrito por la señora LILLIANA MARIA RODAS ZAPATA, en su calidad de contadora, por lo anterior, se hace necesario que la señora Contadora aporte los documentos correspondientes, tal y como se exige en el proceso, así:

2.2.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Mediante certificación firmada por el revisor fiscal y/o contador, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	EVALUACIÓN JURÍDICA	
		Código: CT-FO-27	
		Versión No 00	Página 3 de 16
		Fecha.	08 03 2018



Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención, de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.

En caso de que sea el revisor fiscal o contador quien presente la constancia, el mismo deberá anexar los siguientes documentos:

- Copia de cedula de ciudadanía**
- Copia de la tarjeta profesional**
- Certificado de la junta central de contadores**

4. El oferente no aportó el formato e manifestación de inhabilidades e incompatibilidades.
5. El oferente aportó documento a fin de acreditar el requisito habilitante de experiencia, no obstante, lo anterior el mismo no cumple con lo exigido en la invitación pública así:

2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:



1. **Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.**
2. **Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante y/o copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.**

La experiencia se acreditará con la sumatoria sea igual o superior a 1.7 SMMLV del presupuesto oficial y el objeto corresponda al presente proceso.

En el evento que sea una certificación debe contener como mínimo la siguiente información:

- a) **Objeto del contrato.**
- b) **Valor.**
- c) **Nombre o razón social del contratista**
- d) **Nombre o razón social del contratante**
- e) **Fecha de iniciación y terminación del contrato.**

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TITULO	EVALUACIÓN JURÍDICA		
		Código: CT-FO-27		
		Versión No 00	Página 4 de 16	
Fecha.		08	03	2018
			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, sus Comandos y sus</p>	

A.V.A. I.P.S. S.A.S.

1. Se solicita al oferente que aclare la facultad y atribución del representante legal para presentar oferta y suscribir contratos, dado que en las funciones del representante legal está la siguiente, así "**Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos**"; no obstante no es claro para el comité si existe o no alguna restricción en la competencia o cuantía para contratar en los estatutos.
2. El oferente aporta documento a fin de acreditar el pago de los parafiscales y seguridad social, no obstante el documento no cumple con lo requerido en la invitación pública, dado que el mismo está acreditando el pago sin que se indique que es de los **últimos 6 meses**, tal y como se exige en el proceso, así:

2.2.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Mediante certificación firmada por el revisor fiscal y/o contador, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención, de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.

En caso de que sea el revisor fiscal o contador quien presente la constancia, el mismo deberá anexar los siguientes documentos:

- Copia de cedula de ciudadanía**
- Copia de la tarjeta profesional**
- Certificado de la junta central de contadores**



3. El oferente no aportó el formato e manifestación de inhabilidades e incompatibilidades.

IPS SALUD INTEGRAL PREVENTIVA S.A.S.

1. El oferente aporta documento "CERTIFICADO PARA FISCALES" a fin de acreditar el cumplimiento de pago parafiscales y seguridad social, no obstante, el mismo no cumple con los presupuestos establecidos en la invitación pública dado que se exige que se acredite la paz y salvo de los últimos seis meses, así:

2.2.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Mediante certificación firmada por el revisor fiscal y/o contador, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención, de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	Código: CT-FO-27	
		EVALUACIÓN JURÍDICA	
		Versión No 00	Página 5 de 16
		Fecha.	08 03 2018
			

En caso de que sea el revisor fiscal o contador quien presente la constancia, el mismo deberá anexar los siguientes documentos:

- Copia de cedula de ciudadanía**
- Copia de la tarjeta profesional**
- Certificado de la junta central de contadores**

2. El oferente deberá aportar los documentos a fin de cumplir con el requisito habilitante de experiencia conforme a la invitación pública, dado que los documentos aportados junto con su oferta el comité no visualizó que se adjuntara ninguno al respecto.

2.3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

3. **Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.**
4. **Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante y/o copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.**



La experiencia se acreditará con la sumatoria sea igual o superior a 1.7 SMMLV del presupuesto oficial y el objeto corresponda al presente proceso.

En el evento que sea una certificación debe contener como mínimo la siguiente información:

- f) **Objeto del contrato.**
- g) **Valor.**
- h) **Nombre o razón social del contratista**
- i) **Nombre o razón social del contratante**
- j) **Fecha de iniciación y terminación del contrato.**

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA INICIAL: El comité jurídico evaluador realiza la revisión y verificación de los documentos e información del proceso 007-017-2022, para lo cual se concluye lo siguiente, así:


PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TÍTULO	Código: CT-FO-27		
	EVALUACIÓN JURÍDICA	Versión No 00		Página 6 de 16
		Fecha.		08

Requerir jurídicamente a los siguientes oferentes a fin de que subsanen y/o aclaren las observaciones del comité jurídico evaluador a fin de ser habilitados en el presente proceso de selección.

I.P.S. CEDXMIC SAS
A.V.A. I.P.S. S.A.S.
IPS SALUD INTEGRAL PREVENTIVA S.A.S.

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL VENCIDO EL TERMINO DE TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

REQUISITOS	I.P.S. CEDXMIC SAS	A.V.A. I.P.S. S.A.S.	IPS SALUD INTEGRAL PREVENTIVA S.A.S.
Carta de Presentación	Subsanó – Cumple	Aportó Pendiente aclaración respecto de la representación legal	Cumple
Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil / Cámara de Comercio	Cumple	Aportó – No Subsanó – No Cumple	Cumple
Registro Único Tributario	Cumple	Cumple	Cumple
Identificación del Representante Legal	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado Aportes Parafiscales	Subsanó – Cumple	Aportó – No Subsanó – No Cumple	No Subsanó – No Cumple
Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República	Cumple Verificado Ver consultas	Cumple Verificado Ver consultas	Cumple Verificado Ver consultas
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	Cumple Verificado Ver consultas	Cumple Verificado Ver consultas	Cumple Verificado Ver consultas
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia	Cumple Verificado Ver consultas	Cumple Verificado Ver consultas	Cumple Verificado Ver consultas
Consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	Cumple Verificado Ver consultas	Cumple Verificado Ver consultas	Cumple Verificado Ver consultas
Encuesta Anticorrupción	Cumple	Cumple	Cumple
Manifestación sobre Inhabilidades E Incompatibilidades	Subsanó – Cumple	Subsanó – Cumple	Cumple

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	Código: CT-FO-27	
		EVALUACIÓN JURÍDICA	
		Versión No 00	Página 7 de 16
		Fecha.	08 03 2018



Pacto de Confidencialidad	Subsanó – Cumple	Cumple	No Subsanó – No Cumple
Experiencia	Subsanó – habilitado	Habilitado	No Subsanó – Inhabilitado

OBSERVACIONES DEFINITIVAS

I.P.S. CEDXMIC SAS

Mediante mensaje en la plataforma del SECOP II de fecha 11/03/2022 10:59:19 AM el oferente aportó todos los documentos a fin de subsanar las observaciones realizadas por el comité jurídico evaluador en la verificación inicial.

A.V.A. I.P.S. S.A.S.

Mediante mensaje en la plataforma del SECOP II de fecha 11/03/2022 3:47:40 PM el oferente aportó documentos a fin de subsanar las observaciones descritas en la evaluación jurídica inicial, no obstante, lo anterior el oferente aportó el **certificado de existencia y representación legal y la certificación de pago parafiscales y seguridad social con fecha del día 11 de marzo de 2022** es decir, con **fecha posterior a la fecha de cierre del proceso, la cual fue el día 9 de marzo de 2022**, por tal motivo estaría incumpliendo lo establecido en el párrafo subrayado del parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, la cual entre otros aspectos, establece claramente que los oferente no podrán **acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.**

Artículo 5°. Modifíquese el Parágrafo 1 e inclúyanse los parágrafos 3, 4 y 5 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así:


Artículo 5°. De la selección objetiva.

(...)

Parágrafo 1°. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

(...)

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	EVALUACIÓN JURÍDICA	
		Código: CT-FO-27	
		Versión No 00	Página 8 de 16
Fecha.		08	03
		2018	



CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/03/2022 - 15:25:25
Recibo No. H000010898, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nwDEZGYFQn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimedio.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

CERTIFICO

Que la empresa A.V.A I. P.S S.A.S Con nit 900.968.456-4, ubicada en cl 54 n. 9 - 41, puerto Berrio Antioquia. Se encuentra a paz y salvo por concepto de seguridad social (E.P.S, Pensión, A.R.P. Y Entidades parafiscales) por los últimos 6 meses.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 11 días del mes de marzo del 2022.

De acuerdo a lo anterior y de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, lo subsanable es prueba de todas las circunstancias ocurridas antes del vencimiento del término para presentar las ofertas; eso es lo que implica la **prohibición de acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha del cierre del proceso**, por tal motivo al no subsanar y no cumplir con el requisito se configura incumplimiento a los requisitos jurídicos establecidos en la invitación pública del proceso 007-017-2022, así:



1.3. FACTORES DE RECHAZO

1. **Cuando la oferta haya sido calificada como inhábil, entendiéndose como oferta hábil aquellas que cumplen en su totalidad con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos exigidos en la presente invitación.**
2. **Por otra causa contemplada en la ley. (artículo 5 de la Ley 1882 de 2018)**

El oferente aportó el formato e manifestación de inhabilidades e incompatibilidades.

IPS SALUD INTEGRAL PREVENTIVA S.A.S.

El oferente no subsanó, no se recibe ningún mensaje del oferente.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	Código: CT-FO-27	
	EVALUACIÓN JURÍDICA	Versión No 00	Página 9 de 16
		Fecha.	08
			

Acceso al SECOP II | Colombia C. x Selección x +

secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/AwardEdit/Update?docUniquelIdentifier=CO1.AWD.1269134

Mis procesos Contratos Proveedores Procesos Menú Ir a

Escritorio Menú Procesos de la Entidad Estatal Expediente Selección

EN EDICIÓN DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES
 MCG 007-017-2022
 Mínima cuantía

Volver Informe de evaluación

Tipo de selección: Manual UC:REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO

Informe de evaluación 1 Enviado el: 10/03/2022 2:45 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 11/03/2022 5:00 PM



Enviar informe: 8 documentos enviados [Mostrar detalles](#)

1 Ofertas en evaluación

2 Informes

Volver

Todos los mensajes



Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha
alianza de vida activa	General	CO1.MSG.3442527	SUBSANACION DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA 007-017-2022		2 días de tiempo transcurrido (11/03/2022 3:47:40 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
IPS CEDXMIC SAS	General	CO1.MSG.3441632	ENVIO DOCUMENTOS DE SUBSANACION OBSERVACIONES EVALUACIONES - IPS CEDXMIC SAS		2 días de tiempo transcurrido (11/03/2022 10:59:19 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA INICIAL: Una vez vencido el termino de traslado del informe de evaluación, el comité jurídico procede a la verificación de la documentación e información subsanada y concluye lo siguiente, así:

Habilitar jurídicamente al oferente I.P.S. CEDXMIC SAS dado que cumplió con todos los requisitos jurídicos para el proceso 007-017-2022


Inhabilitar jurídicamente a los oferentes A.V.A. I.P.S. S.A.S. y IPS SALUD INTEGRAL PREVENTIVA S.A.S., dado que no subsanaron ni cumplieron con los requisitos jurídicos establecidos en la invitación pública del proceso 007-17-2022 de conformidad con las observaciones antes descritas.

**JENNY JIMENEZ FRANCO EVALUACIÓN
 PROFESIONAL DE DEFENSA**

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TITULO	EVALUACIÓN JURÍDICA		Código: CT-FO-27			
				Versión No 00		Página 10 de 16	
				Fecha.	08	03	2018
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Valores, Actitudes, actitudes y valores.</p>							

Anexo N° 1
RUES – REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

Se anexa a la presente evaluación la consulta realizada al oferente en el RUES.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	EVALUACIÓN JURÍDICA	
		Código: CT-FO-27	
		Versión No 00	Página 11 de 16
Fecha.		08	03 2018



Anexo N° 2 CONSULTAS



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de marzo de 2022, a las 10:48:30, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL**.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	41791343
Código de Verificación	41791343220310104829

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación:	<input type="text" value="Cédula de ciudadanía"/>	Número identificación:	<input type="text" value="41791343"/>
¿Cuanto es 9 - 2 ?	<input type="text" value="6"/>		

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) CEILEMA GUTIERREZ SILVA Identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 41791343.



El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: Jueves, marzo 10, 2022 - Hora de consulta: 10:49:08

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se exige para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	EVALUACIÓN JURÍDICA	
		Código: CT-FO-27	
		Versión No 00	
Fecha.	08	03	2018



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS F

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:50:06 AM horas del 10/03/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **41791343**

Apellidos y Nombres: **GUTIERREZ SILVA CEILEMA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:


Que a la fecha, 10/03/2022 10:51:15 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **41791343** y Nombre: **CEILEMA GUTIERREZ SILVA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **30793723** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	EVALUACIÓN JURÍDICA	
		Código: CT-FO-27	
		Versión No 00	Página 13 de 16
Fecha.		08	03 2018



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de marzo de 2022, a las 10:52:05, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1152436465
Código de Verificación	1152436465220310105205

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación:	<input type="text" value="Cédula de ciudadanía"/>	Número identificación:	<input type="text" value="1152436465"/>
¿Cual es la Capital de Antioquia (sin tilde)?	<input type="text" value="bogota"/>		
<input type="button" value="Consultar"/>			

Datos del ciudadano

Señor(a) ANA MARIA DURANGO SALAZAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1152436465.



El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, marzo 10, 2022 - Hora de consulta: 10:52:40

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	EVALUACIÓN JURÍDICA	
		Código: CT-FO-27	
		Versión No 00	
Fecha.	08	03	2018



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:53:30 AM horas del 10/03/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1152436465**

Apellidos y Nombres: **DURANGO SALAZAR ANA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Volver al Inicio

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:


Que a la fecha, 10/03/2022 10:54:36 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1152436465** y Nombre: **ANA MARIA DURANGO SALAZAR**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **30793932**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	EVALUACIÓN JURÍDICA	
		Código: CT-FO-27	
		Versión No 00	Página 15 de 16
Fecha.		08	03 2018



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de marzo de 2022, a las 10:55:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	71189980
Código de Verificación	71189980220310105515

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:	<input type="text" value="Cédula de ciudadanía"/>	Número Identificación:	<input type="text" value="71189980"/>
¿ Cuanto es 6 + 2 ?			<input type="text" value="medellin"/>
<input type="button" value="Consultar"/>			

Datos del ciudadano

Señor(a) RAMIRO ALEXANDER CARMONA CASTRILLON identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 71189980.



El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, marzo 10, 2022 - Hora de consulta: 10:56:06

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	EVALUACIÓN JURÍDICA		Código: CT-FO-27			
				Versión No 00	Página 16 de 16		
				Fecha.	08 03 2018		



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:56:37 AM horas del 10/03/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **71189980**

Apellidos y Nombres: **CARMONA CASTRILLON RAMIRO ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Policía Nacional de Colombia



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[Consulta Ciudadano](#)

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/03/2022 10:57:40 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **71189980** y Nombre: **RAMIRO ALEXANDER CARMONA CASTRILLON**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **30794143**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[Nueva Búsqueda](#)

[Imprimir](#)